


<b>Título del Sistema:</b> Políticas				
<b>Nombre de la Política:</b> Política Integrada de Salud <b>en el Trabajo</b> , Seguridad <b>Industrial</b> , Medio Ambiente y Calidad				
<b>Nº del Procedimiento:</b> 01-00-100				
<b>Fecha Emisión:</b> 06 Mar 18	<b>Nº de Revisión:</b> 15	<b>Preparado por:</b> HSEQ	<b>Aprobado por:</b> RAS	<b>Página:</b> 1 de 3

### **ALCANCE:**


Este documento es aplicable a todas las operaciones realizadas por Estrella International Energy Services y todas sus filiales en los países donde opera.

### **POLITICA:**

Esta Política es una directriz de Estrella International Energy Services que asegura la Confiabilidad en la Operación de los Servicios que presta en la exploración y desarrollo de campos petroleros, de geotermia y de minería.

El compromiso fundamental de la compañía es asegurar el bienestar de todos nuestros empleados, tanto directos como indirectos, proveedores, clientes y la comunidad, así como la protección al medio ambiente y nuestros activos. Para lograr este propósito los siguientes aspectos son claves:

- Generar un entorno seguro de trabajo para todas las partes interesadas, desarrollando métodos de trabajo confiables que promuevan la prevención de lesiones personales, enfermedades laborales, contaminación ambiental, cualquier daño a la propiedad y afectación al entorno.
- Cumplir con las regulaciones y exigencias legales vigentes y estándares internacionales que apliquen a la actividad aplicables en materia de Salud en el trabajo, Seguridad Industrial, Medio Ambiente, Calidad, Responsabilidad Social Empresarial y derechos humanos, así como a otros requisitos voluntariamente adquiridos por la Organización en todo país donde se opere; promoviendo el cumplimiento de los mismos a nuestros proveedores y contratistas.
- Desarrollar e implementar planes de relacionamiento con nuestros grupos de interés, mediante la aplicación de prácticas socialmente responsables que fomenten el uso sostenible de los recursos, las relaciones con las comunidades y grupos de interés en general.
- Promover el uso sostenible de los recursos naturales y asegurar la restauración de las áreas en donde operemos, una vez terminen nuestras actividades.
- Mantener y mejorar continuamente el desempeño del Sistema Integrado de Gestión incluyendo un tratamiento eficaz de los riesgos y oportunidades en todas las actividades y procesos.
- Garantizar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, financieros y físicos para mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión.
- Establecer programas en materia de Salud **en el trabajo**, Seguridad Industrial, Medio Ambiente y Calidad, que permitan el cumplimiento de objetivos y metas partiendo de una adecuada identificación de los peligros y aspectos ambientales, evaluación, valoración de riesgos, oportunidades e impactos ambientales, que permitan su control.
- Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros Clientes ofreciendo un servicio oportuno y eficiente, con disponibilidad de servicios, Integridad Operativa e Integridad del Personal buscando garantizar rentabilidad y productividad a quienes participan en el negocio.
- Contar con planes de respuesta ante emergencias para salvaguardar la Salud **en el trabajo**, el Medio Ambiente, la Seguridad Industrial de empleados, proveedores y partes interesadas en todo ámbito donde se desarrolle el trabajo.
- Asegurar la Confiabilidad de las unidades operativas a través de un mantenimiento apropiado cumpliendo con los criterios de Salud en el trabajo, Seguridad Industrial, Medio ambiente y Calidad.

<b>Título del Sistema:</b> Políticas				
<b>Nombre de la Política:</b> Política Integrada de Salud <b>en el Trabajo</b> , Seguridad <b>Industrial</b> , Medio Ambiente y Calidad				
<b>Nº del Procedimiento:</b> 01-00-100				
<b>Fecha Emisión:</b> 06 Mar 18	<b>Nº de Revisión:</b> 15	<b>Preparado por:</b> HSEQ	<b>Aprobado por:</b> RAS	<b>Página:</b> 2 de 3

- Promover el desarrollo de las competencias, motivación y participación de nuestro personal.
- Fomentar y ejecutar todas las actividades establecidas por la compañía enfocadas a incentivar estilos de vida saludable y el bienestar de los empleados y en consecuencia obtener un balance en su calidad de vida personal y laboral.
- Actualizar, divulgar, publicar y tener disponible esta Política para todo el personal, clientes, proveedores, contratistas y otras partes interesadas en donde se desarrollan las actividades.

## **RESPONSABILIDAD**


La Alta Dirección de la compañía como muestra de su compromiso no solo organizacional sino individual se compromete a respaldar las actividades relacionadas con el cumplimiento de esta política, así como toda la normatividad relacionada con Salud **en el trabajo**, Seguridad industrial, Medio Ambiente y Calidad.

El cumplimiento de esta Política es responsabilidad de cada integrante de la Organización, quien tomará la Política Integrada de Salud **en el trabajo**, Seguridad Industrial, Medio Ambiente y Calidad **como propia, indelegable y parte fundamental de nuestro valor Corporativo en Identidad HSEQ**. Todos los empleados, **Visitantes**, Contratistas y Proveedores de Estrella son responsables por el desarrollo de sus actividades de manera eficiente, responsable y segura.

La administración y aseguramiento de esta Política es responsabilidad del CEO.

## **CONTROL DE CAMBIOS**

<b>RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se modifica el termino Salud Ocupacional por Salud en el trabajo.</li> <li>• Se incluye el compromiso de cumplimiento como valor fundamental corporativo.</li> </ul>	Versión 15
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incluye en el punto 6 el término valoración de peligros en cumplimiento con lo contemplado por la legislación en Colombia y se modifica la redacción.</li> </ul>	Versión 14
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se modifica la redacción de los servicios prestados por la organización permitiendo que la política se ajuste a todos los servicios que pueda realizar la organización</li> <li>• Se incluye punto 12 referente al compromiso con incentivar los estilos de vida saludable y el bienestar de los empleados</li> <li>• Se modifica la redacción de la responsabilidad de aplicación de la política</li> <li>• Cambia el termino enfermedad profesional por enfermedad laboral</li> <li>• Se incluye compromiso con incentivar a los proveedores a cumplir con los requisitos en materia de derechos humanos</li> </ul>	Versión 13
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se modifica el aprobador del documento por cambio organizacional</li> <li>• Se incluye el punto 4: "Promover el uso adecuado de los recursos naturales y asegurar que las areas en donde operemos queden igual o de mejor forma como las encontramos al terminar nuestras actividades"</li> <li>• Se incluye el compromiso gerencial no solo a nivel organizacional sino individual</li> <li>• Se incluye en el numeral 11 el compromiso de incentivar a los proveedores y contratistas cumplimiento de los requisitos relacionados con RSE</li> <li>• Se modifica la redacción del numeral de RSE</li> <li>• Se mejora la redacción de algunos numerales.</li> </ul>	Versión 12

<b>Título del Sistema:</b> Políticas				
<b>Nombre de la Política:</b> Política Integrada de Salud <b>en el Trabajo</b> , Seguridad <b>Industrial</b> , Medio Ambiente y Calidad				
<b>Nº del Procedimiento:</b> 01-00-100				
<b>Fecha Emisión:</b> 06 Mar 18	<b>Nº de Revisión:</b> 15	<b>Preparado por:</b> HSEQ	<b>Aprobado por:</b> RAS	<b>Página:</b> 3 de 3

- Por cambio organizacional, se redactan nuevamente todos los numerales contemplados en el documento.
- Se modifica el nombre de la Compañía a Estrella International Energy Services
- Se incluyen los servicios que ofrece la compañía alrededor de la organización

Versión 11

**DETALLE DE LAS ELIMINACIONES**